

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Jaén, 19 de enero de 1990.— El Delegado, D. Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Tolderos Andaluces Asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 14 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Tolderos Andaluces Asociados (TAAS), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Hidalgo Aguilar, D. Juan Antonio Hidalgo, D. Juan Guillén y D. Fdo. Fco. Pastor Piedra.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brova-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 12 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositados en este Consejo, los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Administración Pública de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de sindicatos provinciales, comarcales y locales del ámbito geográfico y profesional, siendo los firmantes del acta de constitución: Dª Isabel Machado Cabezas, D. Joaquín Cénit Palomares, Dª Mª Gracia Santa Pau Votá y D. Eulalia Barbero Espinosa.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Optometristas y Contactólogos de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública que en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositadas las estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de optometristas y contactólogos de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Titulados Académicos de la especialidad, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Capate Bona, D. Miguel Gallardo Lazano, D. Manuel Romero Arzuó, D. Emilio Rodríguez García, D. Carlos F. Barbero Rodríguez, D. Juan Miguel de los Reyes Ramírez, D. Emilio Luque Rodríguez, D. Francisco Camero García y D. Rafael Reguera Vandewergen.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 73/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Nerja, S.L.

Expediente: EC-JA-004.

Denominación del servicio: Frigiliana-Nerja.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Frigiliano y Nerja.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. «Acondicionamiento y mejora de trozado en la C.C. 335. Tramo: Vélez-Málaga-Venta Bajo. (La Viñuela)». Término Municipal de Vélez Málaga. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Vélez Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 2 de marzo de 1990

Finca nº 1 a las 10,00 horas.

Finca nº 3 a las 10,15 horas.

Finca nº 10 a las 10,15 horas.

Finca nº 17 a las 10,30 horas.

Finca nº 18 a las 10,45 horas.

Finca nº 19 a las 10,45 horas.

Finca nº 20 a las 11,00 horas.

Finca nº 21 a las 11,00 horas.

Finca nº 22 a las 11,15 horas.

Finca nº 23 a las 11,30 horas.

Finca nº 24 a las 11,45 horas.

Finca n° 25 a las 12,00 horas.

Día 5 de marzo de 1990

Finca n° 26 y 28 a las 10,00 horas.
Finca n° 27-1 a las 10,15 horas.
Finca n° 27-2 a las 10,30 horas.
Finca n° 29 a las 10,30 horas.
Finca n° 30 a las 10,45 horas.
Finca n° 31 a las 11,00 horas.
Finca n° 32 a las 11,15 horas.
Finca n° 33 a las 11,30 horas.
Finca n° 42 a las 11,45 horas.
Finca n° 43 a las 12,00 horas.

Día 6 de marzo de 1990.

Finca n° 44 a los 10,00 horas.
Finca n° 45 a las 10,15 horas.
Finca n° 46 a las 10,30 horas.
Finca n° 47 a las 10,30 horas.
Finca n° 48 a las 10,45 horas.
Finca n° 49 a las 11,00 horas.
Finca n° 50 a las 11,15 horas.
Finca n° 51 a las 11,30 horas.
Finca n° 52 a las 11,45 horas.
Finca n° 67 a las 12,00 horas.
Finca n° 68, 69 y 70 a las 12,30 horas.

Día 7 de marzo de 1990

Finca n° 2 a las 10,00 horas.
Finca n° 4 a las 10,00 horas.
Finca n° 5 y 6 a las 10,15 horas.
Finca n° 7-a a las 10,15 horas.
Finca n° 7-b a las 10,45 horas.
Finca n° 7-c-1 a las 10,45 horas.
Finca n° 7-c-2 a las 11,00 horas.
Finca n° 8 a las 11,00 horas.
Finca n° 9-a a las 11,15 horas.
Finca n° 9-b a las 11,15 horas.
Finca n° 11 a las 11,30 horas.
Finca n° 12 a las 11,30 horas.
Finca n° 13 a las 11,45 horas.
Finca n° 14, 15 y 16 a las 11,45 horas.
Finca n° 34 a las 12,00 horas.
Finca n° 35, 36 a las 12,00 horas.
Finca n° 37-1 o las 12,15 horas.
Finca n° 37-2 a las 12,15 horas.
Finca n° 38 a las 12,30 horas.
Finca n° 39 a las 12,30 horas.
Finca n° 40 o las 12,45 horas.
Finca n° 41 a las 12,45 horas.

Málaga, 1 de febrero de 1990.— El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 119/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: María Cabrera Palomo.

Expediente: EC-JA-009.

Denominación del servicio: Antequera-Villanueva del Trabuco.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Antequera, Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Alfarnate y Alfarnatejo.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes

de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 219/90).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 1 de febrero de 1990, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Entidad, acuerda convocar Asamblea General Ordinaria. La reunión tendrá lugar el día 29 de marzo de 1990, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán n° 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2º. Informe de la Presidencia.

3º. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previo informe de la Comisión de Control que resuma la gestión del ejercicio y refleje el examen realizado.

4º. Aprobación, si procede, del presupuesto anual de la Obra Social para 1990; delegación de facultades en el Consejo de Administración en materia de Obra Social; y liquidación y gestión del ejercicio anterior, previo informe de la Comisión de Control.

5º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

6º. Ruegos y preguntas.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 30 de marzo de 1990, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Córdoba, 2 de febrero de 1990.— El Presidente, Alfonso Castilla Rojas.

NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución. (PP. 164/90).

En cumplimiento de lo preceptado en el art. 70.3 de la Ley 2/85 de 2 de mayo, de Cooperativas de Andalucía, se hace público para general conocimiento, el acuerdo de disolución de la Cooperativa «Nuestra Sra. de las Mercedes S. Coop. And» de Pozoblanco, cuyo tenor literal es el siguiente:

«En Pozoblanco, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se convocó Asamblea General de Socios, con los siguientes puntos a tratar:

- 1) Disolución si procede de la Sociedad Cooperativa.
- 2) Nombramiento de los Socios Liquidadores.

Estando presentes veinte de los veintitrés socios de la cooperativa, fueron expuestos por la Secretaria los motivos de crisis económica soportada por la sociedad, decidiéndose por unanimidad la disolución de la misma, nombrando en votación secreta, socios liquidadores a los siguientes:

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| a) Josefe García Gómez | D.N.I. 75.700.982. |
| b) Catalina García Luna | D.N.I. 75.700.887. |
| c) Mª Angeles Muñoz Cascos | D.N.I. 75.701.305. |

Al mismo tiempo, se facultó a la Presidenta Dª Rosalía Rubio Torrico, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública.